

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

## Autoridades

### Intendente

Ing. Fabián Ríos

### Viceintendenta

Dra. Ana María Pereyra

#### Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

#### Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

#### Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

#### Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

#### Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

#### Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

#### Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

#### Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

#### Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

Nº 2768

# Boletín Oficial

Municipalidad de la  
Ciudad de Corrientes



## Publicación Oficial

Corrientes, 04 de Abril de 2017



**Boletín Oficial N° 2768**  
**Corrientes, 04 de Abril de 2017.**

**Resolución**

N° 777: Aprobar la Rendición Final del Fondo Especial de Asignaciones Familiares por Nacimiento y Adopciones del ejercicio 2016.-

N° 778: Asignar Fondo Permanente para el Programa de Fortalecimiento Institucional para las oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

**Disposición**

N° 0146: Designar la Inspección de la Obra Denominada “INTALACION DE REFUGIOS P/ EL SISTEMA DE PASAJEROS LOCAL” CORRIENTES – CAPITAL al agente Rodríguez Juan Carlos.-

**Resoluciones Abreviadas**

**Departamento Ejecutivo Municipal**

N° 773: Autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios de la Señora Jacobo Ana Yamina, quien cumplirá las tareas que les serán asignadas en la Subsecretaría de Coordinación General.

N° 774: Excluir del Anexo II de la Resolución N° 3.097 de fecha 22 de Diciembre del año 2016 a la Señora FUNES MONTIEL, Verónica Del Carmen.

N° 775: Aceptar la Renuncia al cargo efectuada por la agente Boer Celia Teresa Cristina por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

N° 776: Aceptar la Renuncia al cargo efectuada por el agente Saucedo Francisco dependiente de la Secretaría de Ambiente, por haberse acogido al beneficio de la jubilación Ordinaria.

N° 779: Conceder la Licencia N° 136, para el servicio de Taxi que se encuentra vacante, al Señor Leguiza Ramón Eduardo.-

**Disposiciones Abreviadas**

**Secretaría de Coordinación General**

N° 159: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, a favor de CLAUDIO NORBERTO PLOTKIN, (compra materiales de librería).

**Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.**

N° 048: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, a favor de Luis A. Cuadrado (compra de teléfono).-

**Secretaría de Ambiente.**

Nº 104: Aprobar y Reponer la Caja Chica de la Dirección de Zoonosis, con cargo al Fondo Permanente de Lucha contra Dengue y Leishmaniasis, a favor de Felix María Pacayut en concepto Reposición Caja Chica Dirección de Zoonosis.

Nº 105: Aprobar y Reponer la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente, con cargo al Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Colombo Hugo Sebastián en concepto reposición de la Caja Chica Secretaría de Ambiente.

Nº 106: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Elías Dafil Gladis (Alquiler de elementos para operativo Sanitarios).

Nº 107: Aprobar el pago por el Fondo de lucha contra el Dengue y Leishmaniasis, a favor de Elías Dafil Gladis (alquiler de elementos para operativo Sanitarios).

Nº 108: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Daniel Ruiz Díaz (dictado de curso para inspectores).

Nº 109: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Acumuladores ARCLE S.R.L. (Compra de batería Ford Ranger).

Nº 110: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Marx Ricardo Alejandro (compra de insumos Subsecretaría de Gestión Ambiental).

Nº 111: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente, a favor de Fernández Sergio Horacio (compara insumos varios).-

Nº 112: Aplicar una Suspensión de un día al agente MORAI, Jorge Honorio en virtud de lo establecido por el Art. 98º de la Ordenanza 3641.

Nº 113: Aplicar una Suspensión de un día al Agente CANONICO, Daniel Gustavo, en virtud de lo establecido por el Art. 98º Inc. a) de la Ordenanza 3641.

### **Secretaría de Desarrollo Comunitario.**

Nº 039: Aprobar la adjudicación en Compra Directa a favor de la firma: “ALMARO S.A.”, (compra alimentos panificados para los Centros de Desarrollo Infantil).

### **Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social**

Nº 0069: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social, a favor de Bisdorff Edilma Teresa, (compra de pintura para instalaciones del Mercado de Productos Frescos).

Nº 0072: Aprobar la Contratación Directa a favor de MARTIN FACUNDO FEDERICO (Fotografías de emprendimientos de producción local).

Nº 0073: Aprobar la Contratación Directa a favor de AUDIO E IMAGEN SONIDOS GIGENA RAMIRO ADRIAN (Contratación de servicio de grabación y edición de Spot Publicitario).

### **Secretaria de Infraestructuras**

Nº 0135: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Pedro Zambrino (Materiales de ferretería).

Nº 0136: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura, a favor de MACDONALD JULIO HERBERTO (en concepto provisión de carpintería metálica para Centro Alto Rendimiento).

Nº 0137: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Junín Goma S.R.L. (Compra conjunto ropas de trabajo para cuadrilla).

Nº 0138: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Soto Mario de Jesús (compra de pinceles para carteles de señalización alumbrado).

Nº 0139: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Vidal José Manuel (Compra de artículo de limpieza).

Nº 140: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Kubiak Patricia Mariel (Compra de 2 (dos) Tinta Epson 664 negro).

Nº 141: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Sanitarios Taragüí S.R.L. (Compra materiales sanitarios).

Nº 0142: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Fernández Sergio Horacio (Compra de un juego de Cartuchos de tinta para impresora).

Nº 143: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Rubén V. Soto (provisión y colocación de 8 (ocho) mazo de empuje ventanas casa del Bicentenario).

Nº 0144: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Jorge Sánchez (Compra de un balde x 20 litros de Aceite).

Nº 0145: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaría de Infraestructura, a favor de Leonardo Edson Fernández (en concepto de dos coronas de flores).

Nº 0147: Aprobar el trámite de Compra Directa OP Nº 022/17, compra de materiales Abertura de Aluminio, con destino al “Hogar Protección Integral”.

Nº 0148: Aprobar el trámite de Concurso de Precios AF Nº 123/17, contratación del servicio de seguridad y vigilancia con destino al S.U.M. (Barrio Esperanza).

Nº 0149: Aprobar el trámite de Concurso de Precios AF Nº 125/17, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia con destino a los Centros Integrales Comunitarios de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario.

Nº 0150: Aprobar el trámite de Compra Directa para la adquisición de elementos de librería con destino a clases de apoyo en distintas Delegaciones y/o SUM.

Nº 0151: Designar la Inspección de la Obra denominada Oviedo, Norma Beatriz, Rodríguez, Walter Omar.

Nº 0152: Designar la Inspección de la Obra denominada: Oviedo, norma Beatriz Paniagua, Mario Luis.

Nº 0153: Aprobar el trámite de Compra Directa, para la adquisición de Equipos Informáticos Secretaría de Infraestructura.

### **Secretaría de Transporte y Tránsito**

N° 089: Aprobar el Concurso de Precios N° 134/17, a favor de “BILLORDO CARLOS ROBERTO”, (Contratación de servicios de sonido y otros).

N° 090: Aprobar el Concurso de Precios N° 119/17, a favor de “DIKARO de TUSAR DIEGO” (Contratación de servicios para reparación de Aires acondicionados).

N° 091: Aprobar el Concurso de Precios N° 127/17, a favor de la firma “SANTA JULIA” DE ACOSTA IRINA DEL CARMEN (Contratación de personal de seguridad).

N° 092: Aprobar el Concurso de Precios N° 131/17, a favor de la firma “SANTA JULIA” DE ACOSTA IRINA DEL CARMEN (Contratación de personal de seguridad).

**Resolución N° 777**

Corrientes 30 Marzo 2017.

**VISTO:**

El expediente N° 272-D-2017, por el cual la Dirección General de Tesorería, tramita la Rendición Final del Fondo Especial de Asignaciones Familiares por Nacimiento y Adopciones, otorgado por ña Resolución N° 108/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por el mismo se gestiona la Rendición Final de ejercicio 2016 del Fondo mencionado, por la suma total de \$ 50.000 = (PESOS CINCUENTA MIL).-

Que, se adjuntan comprobantes respectivos debidamente conformados y se adjunta copia de los extractos bancarios de la cuenta N° 130614/02.

Que, la Dirección General de Contabilidad, solicita que se prosiga con el trámite respectivo.

Que, el Departamento Contable realizará las registraciones contables que correspondan.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

**POR ELLO**

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la Rendición final del Fondo Especial de Asignaciones Familiares por Nacimiento por Nacimiento y Adopciones, del ejercicio 2016, por la suma total de \$ 24.516,66 (PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), y en concepto de remanente depositado la suma de \$ 25.483,34 (PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), lo que hace la suma total de \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL).

**Artículo 2º:** Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Decreto N° 3056/04, Resolución N° 108/16.

**Artículo 3º:** Autorizar a la Dirección General de Contabilidad a imputar la Rendición Final en las partidas que correspondan.

**Artículo 4º:** La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Economía y Finanzas y de Coordinación General.

**Artículo 5º:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

**Roberto Fabián Ríos**  
**Intendente**  
**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.**

**Irma del Rosario Pacayut**  
**Secretaria de Coordinación General**

**Cr. Rodrigo Martín Morilla**  
**Secretario de Economía y Finanzas**  
**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.**

**Resolución N° 778**  
**Corrientes, 30 Marzo 2017**

**VISTO:**

El Expediente N° 672-S-2017 y el Convenio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el desarrollo de Acciones conjuntas en el marco de la Red de Servicios de Empleo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por el mencionado convenio se firma el Protocolo Adicional N° 23/16 correspondiente al Programa de Fortalecimiento Institucional para las oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

Que, por el mismo, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, solicita la apertura de Fondo de Fortalecimiento Institucional para las oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a fin de garantizar la ejecución continua de los proyectos encarados por la actual gestión, para atender lo referente a los gastos y erogaciones para el Ejercicio Financiero 2017, por la suma de \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL).

Que, por el mencionado fondo, se habilitará una Cuenta Corriente en el Banco Nación Argentina, - Casa Matriz.

Que, se torna viable y procedente la asignación del mismo, encuadrándose dentro de lo establecido en la Resolución N° 100, de fecha 26 de Enero de 2006, por la suma de hasta \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL).

Que, el mismo será con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, de acuerdo con las normativas vigentes.

Que, se Designa en forma conjunta de dos firmas indistintas y en carácter de titulares como responsables autorizados a operar la cuenta del Fondo Permanente Constituido para el Programa de Fortalecimiento Institucional para las oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes al Sr. Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social Ing. Víctor Diego Ayala D.N.I. N° 24.046.050, al Ing. Jorge Carlos Sánchez DNI N° 25.738.061 y a la Dra. Paula Lucía Domínguez DNI N° 34.154-175.

Que el Sr. Intendente Municipal posee facultades para el dictado de la presente Resolución.

**POR ELLO  
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Asignar Fondo Permanente para el Programa de Fortalecimiento Institucional para las Oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes para el ejercicio 2017, por la suma total de hasta \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL), destinado a atender contrataciones imputables a las partidas presupuestarias que, clasificadas por objeto del gasto correspondan a los apartados del rubro dos Gastos Operativos Conceptos a) Gastos Generales, C) Refrigerios Talleres-Cursos de Introducción al Trabajo- Clubes de Empleos, d) Insumos de Librería Talleres Cursos de Introducción al Trabajo – Clubes de Empleos y g) Eventos Institucionales, de conformidad a las normativas vigentes.

**Artículo 2:** Encuadrar la presente en el art. 46 Inc. 33 de la Carta Orgánica Municipal, Ley de Administración Financiera, N° 5.571 en la Resolución N° 100/2006 y su modificatoria.

**Artículo 3:** Autorizar a la Secretaría de Economía y Finanzas a emitir libramiento y orden de pago, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor del programa de fortalecimiento Institucional para las oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes para el ejercicio 2017, por la suma total de hasta \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL), en concepto de Fondo permanente para el ejercicio 2017, con cargo oportuna y documentada rendición de cuentas.



**Artículo 4:** Designar en forma conjunta de dos firmas indistintas y en carácter de titulares como responsables autorizados a operar la cuenta del Fondo Permanente Constituido por el programa de Fortalecimiento Institucional para las oficinas de Empleo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes al Sr. Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social Ing. Víctor Diego Ayala DNI N° 24.046.050, al Ing. Jorge Carlos Sánchez DNI N° 25.738.061 y la Dra. Paula Lucía Domínguez DNI N° 34.154.175, conforme lo vertido en los considerandos respectivamente.

**Artículo 5:** Dar intervención a la Dirección General de Tesorería para arbitrar los medios necesarios para la apertura de la cuenta corriente en el Banco Nación Argentina.

**Artículo 6:** La Dirección General de Contabilidad imputará el gasto en las partidas que correspondan.

**Artículo 7:** La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Economía y Finanzas y de Coordinación General.

**Artículo 8:** Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Roberto Fabián Ríos**  
**Intendente**  
**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Irma del Rosario Pacayut**  
**Secretaria de Coordinación General**  
**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**Cr. Rodrigo Martín Morilla**  
**Secretario de Economía y Finanzas**  
**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.**

**Disposición N° 0146**  
**Corrientes, 27 Marzo 2017**

**VISTO:**

El Expediente N° 0793-D-2017, Caratulado: “Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo – Sta.: Designación Inspector Ing. Juan Carlos Rodríguez – D.N.I. N° 14.662.649-P/Obra: “Instalación de Refugio P/ El Sistema Pasajero Local Ctes. Cap. Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 1 la Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo solicita la designación como Inspector al Arq. Juan Carlos Rodríguez D.N.I. N° 14.662.649, correspondiente a la Obra: “INSTALACION DE REFUGIOS P/EL SISTEMA DE PASAJEROS LOCAL”, CORRIENTES – CAPITAL.

Que, a fojas 2/4 y vta. obra incorporada copia simple de la Disposición S.I. N° 0046, de fecha 10 de Febrero de 2017, emanada de la Secretaría de Infraestructuras, mediante el cual se aprueba el trámite de Contratación Directa para la Ejecución de la Obra denominada: INSTALACION DE REFUGIOS P/EL SISTEMA DE PASAJEROS LOCAL” CORRIENTES – CAPITAL, la que es adjudicada a la Empresa RIVERO GODOY SIXTO.

Que, a fojas 5 obra intervención del Sr. Subsecretario de Obras Públicas elevando las actuaciones precedentemente referidas, parra la continuidad del trámite respectivo.

Que, atento a ello y lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, que faculta a los Secretarios de Área a dictar los actos administrativos de competencia de sus respectivas áreas (Capítulo IV, Artículo 52°).

### **POR ELLO EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS**

### **DISPONE:**

**Artículo 1°:** Designar la Inspección de la Obra denominada “INSTALACION DE REFUGIOS P/ EL SISTEMA DE PASAJEROS LOCAL”, CORRIENTES – CAPITAL, al agente cuyos datos se consignan a continuación; atento los fundamentos vertidos en el Considerando de la presente, los que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

<b>Apellido y Nombres:</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Función:</b>
<b>Rodríguez, Juan Carlos</b>	<b>14.662.649</b>	<b>Inspector.</b>

**Artículo 2°:** Girar copia de la presente Disposición a la Subsecretaría de Obras Públicas, (Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo) y Dirección General de Personal; para que tome debida razón de lo dispuesto por la presente.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Notifíquese en legal forma y Archívese.

**Daniel Anibal Flores**  
**Secretario de Infraestructura**  
**Municipalidad de La Ciudad de Corrientes**